

RESEÑA

La bioética y su desarrollo en el Instituto Pedagógico de Caracas

- Llanos, M. 2008. Bioética y Desarrollo Humano para una cultura de paz. Revista de Psicología. UNIFE. 16. (1). Enero-diciembre: 39-52. Lima.
- Garrafa, V. y Osorio de Azambuja, L. 2009. Epistemología de la Bioética. Enfoque Latinoamericano. Revista Colombiana de Bioética. 4. (1):73-92. Universidad del Bosque.
- Cárdenas, B. y Valles, B (2012). Dilemas éticos en torno al proceso de selección de candidatos a implantes cocleares. Ponencia presentada en las Jornadas de reflexión sobre la educación del sordo. 30 de noviembre y 01 de diciembre. Instituto Pedagógico de Caracas. UPEL. Caracas.

Autor: Comisión Institucional de Ética para la Vida del Instituto Pedagógico de Caracas

INTRODUCCIÓN

La Bioética es el estudio interdisciplinario de las condiciones que exige una gestión responsable de la vida humana en el marco de los rápidos progresos, de la complejidad del saber y de las tecnologías biomédicas (Llanos, 2008). Algunos definen esta disciplina como el cuerpo de orientaciones filosóficas y metodológicas, junto con el conjunto de valores y normas que guían las acciones y decisiones en las investigaciones científicas, sociales y humanísticas con el propósito de contribuir a la formación de la conciencia ética de las personas involucradas en el proceso de investigación con impacto sobre los seres humanos, animales, plantas y demás seres vivos en salvaguarda de la diversidad biológica y cultural (Cárdenas y Valles, 2012); otros la definen como una ética práctica o aplicada que se dedica al estudio, interpretación de conflictos, problemas o situaciones que requieren respuestas prácticas y concretas (Garrafa y Osorio de Azambuja, 2009).

El surgimiento de esta disciplina se ubica en el ámbito de la salud a finales de la década de los setenta, para resolver dilemas éticos que se presentaban en los centros hospitalarios y en las investigaciones médicas que se realizaban con seres humanos. Para muchos autores la fecha de nacimiento de esta disciplina se produce con la publicación del célebre Informe Belmont donde se establece la normativa para tales dilemas.

Venezuela se incorpora a estos estudios desde la década de los noventa, a partir de la constitución de grupos interdisciplinarios de bioética entre los que destacan los conformados en algunas universidades nacionales. Tales grupos impulsaron la creación del Centro Nacional de Bioética y el diseño de cursos en esta materia para el área de salud. Desde entonces, se han verificado progresos en el abordaje de esta temática en el país, entre los cuales vale señalar los siguientes:

- Publicación del *Código de Bioética y Bioseguridad* en 1999 por parte del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y la Tecnología con el objeto de regular, desde el punto de vista ético, todo lo referido a las investigaciones en humanos, animales, al uso de bioterios y a la manipulación genética. Una segunda edición fue publicada en 2003 y posteriormente sustituida por la tercera y última edición en el año 2010.
- Realización del I y el II *Congreso Venezolano e Iberoamericano de Bioética* (2001, 2008).
- Inclusión, por parte del Ministerio del Poder Popular para la Educación en el Currículo Bolivariano de Educación Media, de asuntos bioéticos en algunos contenidos, por ejemplo los referidos a biotecnología.

Desarrollo de la Bioética en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador- Instituto Pedagógico de Caracas

A pesar de la existencia de la Comisión Nacional de Bioética en Venezuela, desde el año 2000, la bioética no había sido contemplada en los diseños curriculares de formación docente de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador. No obstante, vale apuntar que por iniciativa de la profa. Valles (quien se formó como especialista en Bioética Clínica de la Universidad de Chicago), este tema se empezó a discutir a

mediados de los años 2000, en el Departamento de Educación Especial del Instituto Pedagógico de Caracas. Producto de tales discusiones, se ofrece en el año 2007 el curso Bioética Clínica en la UPEL-IPC (en dos ocasiones) y en 2009 en la ULA (Maestría y Doctorado de Lingüística). Este mismo año, la Dra. Valles es invitada a dictar el Seminario Bioética y Discapacidad en la Universidad de Huelva, España (organizado por el Curso de Educación Especial en manos de la Prof. Adnaloy Pardo); en este caso con una insistencia en aplicar la teoría bioética al estudio de la discapacidad.

Cabe destacar que también se redactó el documento de Consentimiento Informado utilizado por varios investigadores, para cumplir con este principio bioético central que es el resguardo de la autonomía de los sujetos que participan en una investigación.

Las discusiones sobre bioética, igualmente se promovieron en el Departamento de Biología y Química lideradas, desde la cátedra de Biología Celular, por la Profa. Toledo. De esta manera, el desempeño docente en el marco de valores éticos, la necesidad de abordar los contenidos actitudinales de los programas oficiales, así como la necesidad de resolver situaciones problemáticas suscitadas en el contexto educacional derivó en el diseño del curso intitolado Bioética. Este curso se ofreció por primera vez en el año 2009, luego en 2011 y en 2012. Inicialmente, se ofreció a los estudiantes de la especialidad de Biología y posteriormente a los de Química. Se diseñó como un espacio donde se plantean dilemas éticos a fin de incorporar esta estrategia en la práctica docente; de esta forma se suministra una herramienta para la enseñanza de los contenidos actitudinales. Este contexto ha servido de base para el desarrollo de investigaciones desde la formulación de un planteamiento bioético, por lo que la referida asignatura constituye el primer antecedente en materia de formación docente en el IPC.

Otro antecedente, se produce en el año 2012 cuando el Ministerio del Poder Popular de Ciencia y Tecnología, a través de FONACIT, promueve el financiamiento de proyectos de investigación a través de una convocatoria,

de la que resultan seleccionados algunos proyectos presentados por investigadores ipevistas de distintas Unidades de Investigación. En el marco de este financiamiento se exige el cumplimiento de una serie de condiciones, entre ellas que para la rendición de los avances que deben realizar los responsables ante el citado organismo, debía incluirse el aval bioético local de la institución de origen.

Esta exigencia, sumada a la necesidad de dar respuesta a las tendencias actuales en el área investigativa en torno a desarrollar proyectos con mayor sentido de **responsabilidad**, en la que se respeten a todos los seres vivos y en la que se beneficien todos los involucrados, implica considerar de manera relevante determinados criterios éticos; esto llevó al equipo técnico de Investigación a contactar a la Comisión Central de Ética para la Vida en Investigación (COCEVIN) del Ministerio del Poder Popular de Ciencia y Tecnología de quienes se recibió el respaldo y orientación necesaria para conocer las pautas requeridas para la conformación de un comité local, en este caso, el Institucional del IPC. Así mismo, se generó un espacio de discusión a lo interno de los Consejos Técnicos Asesores de Investigación, con el objetivo de formarse en el tema.

De esta manera se impulsaron una serie de acciones en las siguientes fases:

I Fase: Información y formación para conformar los comités de ética en la institución, dirigido a los Coordinadores de Unidades de Investigación y enlaces departamentales de investigación, con el apoyo del Centro de Investigaciones en Ciencias Naturales Manuel González Sponga quienes han sido colaboradores en el proceso, debido a su experiencia con los estudios de pre y postgrado.

Dentro de este proceso de formación se destaca la participación en la convocatoria de ASOVAC (2012), sobre el I Encuentro de Comisiones de Bioética (ICB) de Universidades e Institutos, realizado en la Universidad Metropolitana. A partir de la asistencia a ese evento se ha establecido contacto con los comités de ética de: la Facultad de Ciencias de la

Universidad Central de Venezuela, de la Universidad de los Andes, de la Universidad Católica Andrés Bello. En el encuentro se consideró la conformación de una red de los comités de bioética, creación que está consolidando la Prof. Marisol Aguilera, presidente de ASOVAC y para lo cual se han planteado ya dos reuniones a las que ha asistido un representante de la Comisión Institucional del IPC-UPEL.

II Fase: *Lineamientos para la formación de los comités.* Gestionar el nombramiento ante el Consejo Directivo, de la **Comisión Institucional de Ética para la vida del Instituto Pedagógico de Caracas** (Resolución No. 2012-88-863 de fecha 16 de Octubre de 2012), la cual quedó conformada por los siguientes miembros: la Coordinadora General de Investigación, la Coordinadora General de Estudios de Postgrado, un Representante de los Coordinadores de Unidades de Investigación, una Asesora legal, un Representante Ad Hoc de la Comunidad como Asesor Permanente y Asesores Externos Puntuales.

Dicha Comisión tendrá dentro de sus funciones:

1. Promover la formación, difusión y divulgación de la bioética.
2. Promover la toma de conciencia de los investigadores e investigadoras sobre su responsabilidad en los aspectos bioéticos inherentes a sus actividades.
3. Promover la constitución de subcomisiones de ética para la investigación y la docencia por cada uno de los campos de conocimiento organizados en Investigación y Postgrado del IPC.
4. Evaluar los aspectos bioéticos de los proyectos registrados ante la CGI sometidos a consideración de las subcomisiones locales de ética, y velar por el seguimiento de los mismos.
5. Velar por el cumplimiento del contenido del código de ética para la vida.
6. Participar en eventos para el intercambio de ideas con otras Comités Bioéticos del país
7. Redactar los objetivos y reglamentos de la Comisión Institucional para establecer los parámetros bioéticos exigidos a los investigadores.

Así mismo se hizo énfasis en la necesidad de que esta(s) comisión(es) sea (n) reconocida (s) en:

1. En el Reglamento General de Investigación y en el Reglamento General de estudios de Postgrado, con el objetivo de incorporar la evaluación de los aspectos éticos en los proyectos de investigación, así como incorporar las Comisiones en la estructura de la Coordinación General de Investigación.
2. Se inserte un apartado en el formato de registro de proyectos, en el que se incorporen los requisitos éticos de la investigación. A partir de esto, se decidió generar una normativa para los estudiantes y tutores.
3. Cumpliendo con la función de la comisión como asesora, con respecto a formar en torno al tema, se planteó hablar de niveles de formación para: tutores, coordinadores de subprograma y estudiantes de postgrado. Para ello, está planificado desarrollar un consejo ampliado de investigación y postgrado, con la participación de los coordinadores de unidades de investigación, de líneas de investigación, enlaces departamentales, coordinadores de subprograma, tutores, docentes que administran los cursos de seminarios, practicum y/o tutorías. En dicha reunión, se abordarán aspectos generales de la ética en la investigación, la discusión sobre la ética aplicada a las diversas disciplinas, los problemas que se presentan con los tutores, los plagios, la búsqueda de información, etc.

A pesar de nuestros avances en la formación y consolidación de la comisión, aún el impacto en la cantidad de investigadores que han asistido a estos talleres es muy bajo con respecto al número total de investigadores del Instituto, por lo que el proceso de formación y acompañamiento continuará.

Finalmente, la creación de la Comisión busca propiciar la inclusión de la bioética en todas las investigaciones en el Instituto Pedagógico de Caracas: las que implican uso de animales, pretenden generar impacto ambiental, son realizadas con personas, bien sean estudiantes o actores de la comunidad, etc., destacando que la función fundamental será asesorar, formar y recomendar.